DESARROLLO PARA CONSENTIDO HUMANO LICENCIA REMUNERADA CON AUXILIO SALARIAL

OBJETIVO DEL DESARROLLO:

Al momento de ingresar la novedad de Licencia remunerada, con el concepto 48 - LICENCIA / PERMISOS REMUNERADOS, el sistema debe extraer el valor de la hora del auxilio salarial, multiplicarlo por la cantidad de horas configuradas a la licencia y sumarlo al valor de dicha licencia.

CONDICIONES:

1. Se le debe tener, al empleado, configurada la novedad de la licencia o permiso remunerado.



2. Se debe tener al empleado el valor del auxilio salarial en la tabla de empleados en el campo "Auxilio Salarial".



PROCESO:

El proceso para que sea generada la licencia remunerada, teniendo en cuenta el valor del auxilio salarial, es simplemente luego de tener todas las condiciones configuradas, realizar el proceso de la liquidación de la nómina.

Se debe tener en cuenta si no se ha configurado el valor del auxilio salarial en el campo mencionado, el sistema no va a encontrar el valor para realizar los cálculos.

Cordialmente,

Departamento de Capacitación Megactivo.